

Buenos Aires, jueves 26 de enero de 2017

Nº 3830



Consultorio Liquidación de Sueldos

SICOSS/ Declaración en Línea: ¿las horas extras se deben detallar en la declaración jurada mensual?

Las horas extras se deben detallar en la ventana de “Datos Complementarios”, debiendo indicarse la “Cantidad de Horas Extras” cumplidas y en “Importe Horas Extras”, el monto liquidado al trabajador durante el período.

Fuente: www.afip.gob.ar

Central de Consultas Telefónicas: (54-11) 4322-3071 / 3120 / 5654 / 6188 / 6335 / 6348 / 8655 / 8700

Atención al cliente: (54-11) 4322-6704 4393-8719 E-mail: atencionalcliente@actio.com.ar
Lavalle 648 - Piso 2º - 1047 - Buenos Aires - Argentina

Nuestro horario de atención es de 9:00 a 17:00 horas

Actio Reporte es una revista jurídica del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social,
con la dirección del **Dr. Rodolfo Aníbal González**

[Ingrese a Actio Web](#) | [Ingrese a Actio Reportes](#) | [Ingrese a Nuestros Servicios](#)

| [Ingrese a Comentarios](#) | [Ingrese a Atención al Cliente](#)